

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-879-2020

Con fecha 09-11-2020 17:42:53 hrs, el titular SUGAL CHILE LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA SUGAL QUINTA DE TILCOCO
Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-029-2019
Resolución aprueba PdC: 12 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 23-09-2020
Fecha generación PdC electrónico: 15-10-2020
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-12-2020
Fiscal instructor: MAURO FELIPE LARA HUERTA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-879-2020
Fecha de envío reporte: 09-11-2020 17:42:52
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 30-09-2020
Fecha de término: 19-01-2021
N° reporte: 1 de 3.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Implementación y operación de diversas modificaciones del proyecto, detalladas en el considerando 16 de la presente resolución, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental que las autorice, debiendo tenerla, desde el año 2012 a la fecha.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Presentación al SEA de Declaración de Impacto Ambiental para la evaluación de las modificaciones introducidas en la Planta de Procesamiento de Tomates.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-07-2019
Fecha Término:	12-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el SEA.
Forma de Implementación:	Se elaboró la Declaración de Impacto Ambiental “Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas”, que fue sometida al SEIA con fecha 12 de julio de 2019. Ésta incluye la evaluación de las modificaciones introducidas en la Planta de Procesamiento de Tomates.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 1. Al respecto se hace presente que con fecha 12 de julio de 2019 Sugal Chile Limitada presentó al SEA la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpa de Frutas". Esta fue admitida a trámite con fecha 19 de julio de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 192/2019, la que se acompaña como medio de verificación. Esta DIA incluyó la evaluación de las modificaciones introducidas a la Planta de Procesamiento de Tomates.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	12-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Resolución de Admisión a Trámite del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Medios de Verificación:	- 1. Resolución de Admisión a Trámite del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" ..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para la Declaración de Impacto Ambiental de Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas", por la CEA Región de O'Higgins.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-07-2019



Fecha Término:	30-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución Exenta N° 5/2020, de 30 de enero de 2020, de la CEA Región de O'Higgins que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Forma de Implementación:	Realización de todas las gestiones y trámites necesarios, incluyendo envío de nuevos antecedentes requeridos, para obtener la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente, que autorice el funcionamiento de la Planta Procesadora con su capacidad de procesamiento actual.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 2. Al respecto se hace presente que con fecha 12 de julio de 2019 Sugal Chile Limitada presentó al SEA la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpa de Frutas". Esta fue admitida a trámite con fecha 19 de julio de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 192/2019. Mediante Resolución Exenta N°5, de 30 de enero de 2020, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins ("RCA N°5/2020"), se calificó ambientalmente favorable el Proyecto en comento. Se acompaña como medio de verificación la RCA N°5/2020.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	30-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Resolución que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Medios de Verificación:	- 1. Resolución que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas"..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	3
Acción:	Reducción de la capacidad de procesamiento de tomates y frutas equivalente al del año 2012, vale decir: 4.000 toneladas de vaciado de tomate por día y a 700 toneladas de vaciado de futa por día.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-08-2019
Fecha Término:	30-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de peso de tomates y frutas ingresadas a la Planta cuya suma se encuentre bajo el total del procesamiento comprometido por día.
Forma de Implementación:	Reestructurando el plan de compras de manera que los volúmenes contratados limiten la capacidad de procesamiento a las cantidades indicadas.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 3. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada ha dado pleno cumplimiento a la reducción de la capacidad de procesamiento de tomates y frutas en las cantidades indicadas en el PdC, ello a través del la reestructuración del plan de compra de la empresa. Se acompaña como medio de verificación un listado en formato excel, que incluye en otros, el registro de pesos de tomates y frutas ingresados a la Planta durante el período de agosto de 2019 a enero de 2020, ambos inclusivos, lo que da cuenta que la cantidad se encuentra bajo el total de procesamiento comprometido por día.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2019
Fecha Término Efectivo:	30-01-2020



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Registro de peso de tomates y frutas ingresadas a la Planta.
Medios de Verificación:	- 1. Registro de peso de tomates y frutas ingresadas a la Planta..xlsx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Implementar la medida recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio acústico consistente en: Semi-encierro acústico de Evaporadores.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	30-05-2020
Fecha Término:	30-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Semi-encierro acústico de Evaporadores instalado.
Forma de Implementación:	Implementar Semi-encierro acústico de Evaporadores. La presente acción se implementará de acuerdo a los requisitos técnicos indicados en el Informe Acústico acompañado en el Anexo II de la presentación de Sugal Chile Limitada de 7 de noviembre de 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 4. Al respecto se hace presente, que Sugal Chile Limitada ha dado cumplimiento a la presente acción, a través de la efectiva instalación de la medida acústica consistente en el Semi-encierro acústico de Evaporadores, recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio Acústico. Lo anterior se acredita a través de las facturas y boletas que se acompañan en el presente reporte y en el Informe de Instalación de la referida medida, el que permite dar cuenta de que la medida instalada es consistente con el Estudio Acústico de referencia.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-05-2020
Fecha Término Efectivo:	30-05-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Facturas o boletas instalación de semi-encierro acústico de evaporadores; y (2) Informe de instalación de medida acústica de semi-encierro acústico de evaporadores.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Facturas o boletas instalación de semi-encierro acústico de evaporadores..pdf - 2. Informe de instalación de medidas acústicas, que contenga a lo menos fotografías fechadas y georeferenciadas de las medidas instaladas, memoria explicativa y fichas técnicas..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	Implementar la medida recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio acústico consistente en: Portones acústicos en Sala de Calderas.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	30-05-2020
Fecha Término:	30-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Portones acústicos en Sala de calderas instalados.
Forma de Implementación:	Implementar Portones acústicos en Sala de calderas. La presente acción se implementará de acuerdo a los requisitos técnicos indicados en el Informe Acústico acompañado en el Anexo II de la presentación de Sugal Chile Limitada de 7 de noviembre de 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 5. Al respecto se hace presente, que Sugal Chile Limitada ha dado cumplimiento a la presente acción, a través de la efectiva instalación de la medida acústica consistente en Portones acústicos en Sala de Calderas, recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio Acústico. Lo anterior se acredita a través de las facturas y boletas que se acompañan en el presente reporte y en el Informe de Instalación de la referida medida, el que permite dar cuenta de que la medida instalada es consistente con el Estudio Acústico de referencia.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-05-2020
Fecha Término Efectivo:	30-05-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Facturas o boletas instalación de Portones acústicos en Sala de Calderas; y (2) Informe de instalación de medida acústica de Portones acústicos en Sala de Calderas.



Medios de Verificación:	- 1. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf - 2. Informe de instalación de medidas acústicas, que contenga a lo menos fotografías fechadas y georeferenciadas de las medidas instaladas, memoria explicativa y fichas técnicas..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Implementar la medida recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio acústico consistente en: Barrera Acústica en área de Tamizadores.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	20-02-2020
Fecha Término:	20-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Barrera Acústica en área de Tamizadores instalada.
Forma de Implementación:	Implementar Barrera Acústica en área de Tamizadores. La presente acción se implementará de acuerdo a los requisitos técnicos indicados en el Informe Acústico acompañado en el Anexo II de la presentación de Sugal Chile Limitada de 7 de noviembre de 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 6. Al respecto se hace presente, que Sugal Chile Limitada ha dado cumplimiento a la presente acción, a través de la efectiva instalación de la medida acústica consistente en Barrera Acústica en área de Tamizadores, recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio Acústico. Lo anterior se acredita a través de las facturas y boletas que se acompañan en el presente reporte y en el Informe de Instalación de la referida medida, el que permite dar cuenta de que la medida instalada es consistente con el Estudio Acústico de referencia.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-02-2020
Fecha Término Efectivo:	20-02-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Facturas o boletas instalación de Barrera Acústica en área de Tamizadores; y (2) Informe de instalación de medida acústica de Barrera Acústica en área de Tamizadores.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf - 2. Informe de instalación de medidas acústicas, que contenga a lo menos fotografías fechadas y georeferenciadas de las medidas instaladas, memoria explicativa y fichas técnicas..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
-------------------	---



Acción:	Implementar la medida recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio acústico consistente en: Barrera deslinde poniente para los caminos de evacuación de camiones.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	05-05-2020
Fecha Término:	05-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Barrera deslinde poniente para los caminos de evacuación de camiones instalada.
Forma de Implementación:	Implementar Barrera deslinde poniente para los caminos de evacuación de camiones. La presente acción se implementará de acuerdo a los requisitos técnicos indicados en el Informe Acústico acompañado en el Anexo II de la presentación de Sugal Chile Limitada de 7 de noviembre de 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 7. Al respecto se hace presente, que Sugal Chile Limitada ha dado cumplimiento a la presente acción, a través de la efectiva instalación de la medida acústica consistente en Barrera deslinde poniente para lo caminos de evacuación de camiones, recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio Acústico. Lo anterior se acredita a través de las facturas y boletas que se acompañan en el presente reporte y en el Informe de Instalación de la referida medida, el que permite dar cuenta de que la medida instalada es consistente con el Estudio Acústico de referencia.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-05-2020
Fecha Término Efectivo:	05-05-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Facturas o boletas instalación de Barrera deslinde poniente para lo caminos de evacuación de camiones; y (2) Informe de instalación de medida acústica de Barrera deslinde poniente para lo caminos de evacuación de camiones.



Medios de Verificación:	- 1. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf - 2. Informe de instalación de medidas acústicas, que contenga a lo menos fotografías fechadas y georeferenciadas de las medidas instaladas, memoria explicativa y fichas técnicas..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Construcción y operación de una Planta de Tratamiento de RILes sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental que la autorice, debiendo tenerla, desde noviembre de 2017 a la fecha.

Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	Presentación al SEA de la Declaración de Impacto Ambiental para la evaluación de la nueva Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-07-2019
Fecha Término:	12-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el SEA.
Forma de Implementación:	Se elaboró la Declaración de Impacto Ambiental “Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas”, que fue sometida al SEIA con fecha 12 de julio de 2019. Ésta incluye la evaluación de la nueva Planta de Tratamiento de RILes.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 12. Al respecto se hace presente que con fecha 12 de julio de 2019 Sugal Chile Limitada presentó al SEA la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpa de Frutas". Esta fue admitida a trámite con fecha 19 de julio de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 192/2019, la que se acompaña como medio de verificación. Esta DIA incluyó la evaluación de la nueva Planta de Tratamiento de RILes.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	12-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Resolución de Admisión a Trámite del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Medios de Verificación:	- 1. Resolución de Admisión a Trámite del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" ..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para la Declaración de Impacto Ambiental de Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas", por la CEA Región de O'Higgins.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-07-2019
Fecha Término:	30-01-2020



Indicadores de Cumplimiento:	Resolución Exenta N° 5/2020, de 30 de enero de 2020, de la CEA Región de O'Higgins que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Forma de Implementación:	Realización de todas las gestiones y trámites necesarios, incluyendo envío de nuevos antecedentes requeridos por el SEA y otras instituciones, para obtener la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente, que autorice el funcionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de RILes.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 13. Al respecto se hace presente que con fecha 12 de julio de 2019 Sugal Chile Limitada presentó al SEA la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpa de Frutas". Esta fue admitida a trámite con fecha 19 de julio de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 192/2019. Mediante Resolución Exenta N°5, de 30 de enero de 2020, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins ("RCA N°5/2020"), se calificó ambientalmente favorable el Proyecto en comento. Se acompaña como medio de verificación la RCA N°5/2020.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	30-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Resolución que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Medios de Verificación:	- 1. Resolución que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" ..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	14
Acción:	Paralización de la operación de Planta de Tratamiento de RILes en evaluación.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-07-2019
Fecha Término:	30-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Paralización de la operación de Planta de Tratamiento de RILes en evaluación.
Forma de Implementación:	<p>Paralizar la operación de la Planta de Tratamiento de RILes en evaluación.</p> <p>Cabe señalar que la Planta no se encuentra operativa desde el término de la temporada 2019, situación que se acreditó mediante las fotografías fechadas y georreferenciadas acompañadas en el Anexo VIII del PdC Refundido de fecha 7 de noviembre de 2019.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 14. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada paralizó la operación de la Planta de Tratamiento de RILes en evaluación. De este modo, la Planta no se encontró operativa desde el término de la temporada de 2019, situación que se acredita mediante las fotografías fechadas y georeferenciadas que dan cuenta de su paralización y que se acompañan como medio de verificación al respecto.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	30-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta de la paralización de la operación de la Planta de Tratamiento de RILes en evaluación.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta de la paralización de la operación de la Planta de Tratamiento de RILes en evaluación..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
Acción:	Implementar la medida recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio acústico consistente en: Semi-encierro acústico en Planta de Tratamiento de Riles.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	05-01-2020
Fecha Término:	05-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Semi-encierro acústico en Planta de Tratamiento de Riles instalado.
Forma de Implementación:	Implementar la medida recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio acústico consistente en: Semi-encierro acústico en Planta de Tratamiento de Riles. La presente acción se implementará de acuerdo a los requisitos técnicos indicados en el Informe Acústico acompañado en el Anexo II de la presentación de Sugai Chile Limitada de 7 de noviembre de 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 15. Al respecto se hace presente, que Sugal Chile Limitada ha dado cumplimiento a la presente acción, a través de la efectiva instalación de la medida acústica consistente en Semi-encierro acústico en Planta de Tratamiento de Riles, recomendada por la consultora tras los resultados del Estudio Acústico. Lo anterior se acredita a través de las facturas y boletas que se acompañan en el presente reporte y en el Informe de Instalación de la referida medida, el que permite dar cuenta de que la medida instalada es consistente con el Estudio Acústico de referencia.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-01-2020
Fecha Término Efectivo:	05-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Facturas o boletas instalación de Semi-encierro acústico en Planta de Tratamiento de Riles; y (2) Informe de instalación de medida acústica de Semi-encierro acústico en Planta de Tratamiento de Riles.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf - 2. Informe de instalación de medidas acústicas, que contenga a lo menos fotografías fechadas y georeferenciadas de las medidas instaladas, memoria explicativa y fichas técnicas..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	16
Acción:	Implementar cobertura sobre los estanques de cloración de las Plantas de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	15-02-2020
Fecha Término:	15-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Estanques de cloración de las Planta de Tratamiento de Riles cubiertos.
Forma de Implementación:	Implementar cobertura sobre los estanques de cloración de las Plantas de Tratamiento de RILes.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 16. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada implementó cobertura sobre los estanques de cloración de la Plantas de Tratamiento de RILes, tanto en el sistema antiguo como en el nuevo. Lo anterior se acredita mediante las fotografías fechadas y georeferenciadas que dan cuenta de su efectiva implementación y las facturas y boletas por los servicios de instalación y compra de materiales, todo lo que se acompaña como medio de verificación al respecto.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2020
Fecha Término Efectivo:	15-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georreferenciada de las cobertura sobre los estanque de cloración de las PTRiles; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales.



Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georreferenciada de las coberturas sobre los estanques de cloración de las PTRiles..pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Aumento del nivel de oxígeno de los estanques de tratamiento.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	13-01-2020
Fecha Término:	29-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Planilla de registro del medidor de oxígeno disuelto de manera de asegurar que la aireación sea equivalente 1,5 [mg/l].
Forma de Implementación:	Llevar un registro diario del medidor de oxígeno disuelto de manera de asegurar que la aireación sea equivalente 1,5 [mg/l].
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 17. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada ha aumentado el nivel de oxígeno en los estanques de tratamiento, situación que se acredita mediante el registro diario del medidor de oxígeno disuelto de manera de asegurar la aireación. Se acompaña como medio de verificación el Informe Consolidado de las Planillas sobre el registro del oxígeno disuelto.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-01-2020
Fecha Término Efectivo:	29-05-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Informe consolidado con Planillas de Oxígeno Disuelto.
Medios de Verificación:	- 1. Informe consolidado con Planillas de Oxígeno Disuelto.xlsx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
Acción:	Aportar bacterias al inicio de la temporada.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	02-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Planilla con secuencia de aplicación de BIOAL para la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de RILes al inicio de la temporada.



Forma de Implementación:	Compra de bacterias (BIOAL) y aplicación de estas para la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de RILes al inicio de la temporada.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 18. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada ha aportado bacterias para la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de RILes al inicio de la temporada. Dicha situación se acredita mediante planilla con secuencias de aplicación de BIOAL para la puesta en marcha de la Planta y factura que da cuenta el pago por los microorganismos, medios de verificación que se acompañan en el presente reporte.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	26-12-2019
Fecha Término Efectivo:	02-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Planilla con secuencia de aplicación de BIOAL para la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de RILes; y (2) Factura o boleta por el pago de los microorganismos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 2. Factura o boleta por el pago de los microorganismos..pdf - 1. Planilla con secuencia de aplicación de BIOAL para la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de RILes..xls
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	21
-------------------	----



Acción:	Implementar un registro de quejas.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	03-01-2019
Fecha Término:	03-01-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de queja por olores el cual se encuentra disponible para la comunidad en la portería de la Planta. Dentro de los datos a llenar se incluyen: nombre de la persona que realiza la sugerencia o reclamo y antecedentes de contacto (teléfono, dirección, correo electrónico).
Forma de Implementación:	Implementar un registro de quejas por olores el cual se encontrara disponible para la comunidad en la portería de la Planta.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 21. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada implementó un registro de queja por olores, el que se mantiene disponible para la comunidad en la portería de la Planta. Se acompaña como medio de verificación al presente reporte copia del registro de queja de olores disponible para la comunidad.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2019
Fecha Término Efectivo:	03-01-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Copia del registro de queja por olores disponible para la comunidad en la portería de la Planta.
Medios de Verificación:	- 1. Copia del registro de queja por olores disponible para la comunidad en la portería de la Planta..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 3

Disponer los lodos generados por la PTR en un lugar que no cuenta con las autorizaciones de las autoridades respectivas, e incumpliendo además la normativa de manejo de lodos, en los periodos enero a mayo de 2017 y febrero a abril de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	27
Acción:	Presentación al SAG de Plan Anual de Aplicación de Lodos para los años 2016, 2018 y 2019.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-02-2016
Fecha Término:	15-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Cartas conductoras de Plan de Aplicación de Lodos con timbre de recepción del SAG, correspondientes a los años 2016, 2018 y 2019.
Forma de Implementación:	Se elaboró un Plan para la aplicación de Lodos provenientes del tratamiento de RILes para los años 2016 y 2018, para el año 2019 se presentó un Plan que fue modificado mediante una segunda versión, todos los cuales fueron oportunamente presentados al SAG.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 27. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada elaboró y presentó oportunamente al SAG un Plan para la aplicación de lodos provenientes del tratamiento de RILes para los años 2016, 2018 y 2019. Asimismo, para el año 2019 se presentó una segunda versión que modificó el Plan presentado. Para acreditar lo anterior, se acompaña en el presente reporte los Planes de Aplicación de Lodos de los años referidos con timbre de recepción del SAG. Asimismo, se acompaña la segunda versión del Plan del año 2019.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2016
Fecha Término Efectivo:	15-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Cartas conductoras de Plan de Aplicación de Lodos con timbre de recepción del SAG, correspondientes a los años 2016, 2018 y 2019; y (2) Segunda versión de Programa de Aplicación de Lodos de 2019.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Cartas conductoras de Plan de Aplicación de Lodos con timbre de recepción del SAG, correspondientes a los años 2016, 2018 y 2019..pdf - 2. Segunda versión de Programa de Aplicación de Lodos de 2019..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	28
-------------------	----



Acción:	Disposición de lodos generados por tratamiento de RILes de conformidad al Plan de Aplicación de Lodos del año 2019 y sus modificaciones.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	20-02-2019
Fecha Término:	30-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% de Lodos generados por la Planta de Tratamiento de RILes dispuestos conforme al Plan de Aplicación de Lodos aprobado por el SAG.
Forma de Implementación:	Se dispuso la totalidad de los lodos generados en la temporada de producción de 2019, de conformidad al Plan de Aplicación de Lodos del año 2019 y a las modificaciones introducidas por la segunda versión de Plan de Aplicación.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 28. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada dispuso la totalidad de los lodos generados en la temporada de producción de 2019, de conformidad al Plan de Aplicación de Lodos del año 2019 y a las modificaciones introducidas por la Segunda Versión del Plan. Para acreditar lo antedicho, se acompaña en el presente reporte una Planilla de Registro diario de control de pasaje y despacho de lodos.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-02-2019
Fecha Término Efectivo:	30-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Planilla de Registro diario de control de pesaje y despacho de lodos.
Medios de Verificación:	- 1. Planilla de Registro diario de control de pesaje y despacho de lodos..xlsx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	29
Acción:	Presentación al SAG de Plan Anual de Aplicación de Lodos para el año 2020.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	27-01-2020
Fecha Término:	16-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Cartas conductoras de Plan de Aplicación de Lodos (2020) con timbre de recepción del SAG.
Forma de Implementación:	Se elaboraron dos Planes para la aplicación de Lodos provenientes del tratamiento de RILes para el año 2020, los cuales fueron oportunamente presentados al SAG.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 29. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada elaboró dos planes para la Aplicación de Lodos provenientes del tratamiento de RILes para el año 2020, ambos presentados oportunamente al SAG. Para acreditar lo antedicho, se acompaña en el presente reporte las Cartas Conductoras de los Planes de Aplicación de Lodos del año 2020 con timbre de recepción del SAG.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-01-2020
Fecha Término Efectivo:	16-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Cartas conductoras de Plan de Aplicación de Lodos (2020) con timbre de recepción del SAG.
Medios de Verificación:	- 1. Cartas conductoras de Plan de Aplicación de Lodos (2020) con timbre de recepción del SAG..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	30
Acción:	Obtención de Autorización Sanitaria para el sitio de almacenamiento temporal de lodos provenientes de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	13-05-2020
Fecha Término:	13-05-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Obtener una Autorización Sanitaria para el sitio de almacenamiento temporal de lodos provenientes de la Planta de Tratamiento de RILes, Resolución Exenta N° 1752, de 13 de mayo de 2020, de la SEREMI de Salud de O'Higgins.
Forma de Implementación:	Se elaborará y presentará ante la SEREMI de Salud de O'Higgins una solicitud para la obtención de una Autorización Sanitaria para el sitio de acopio temporal de residuos de Planta de Tratamiento de RILes en el que se incluyen los lodos.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 30. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada elaboró y presentó con fecha 3 de marzo de 2020 una solicitud ante la Seremi de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins para obtener autorización sanitaria para el sitio de acopio temporal de residuos de la Planta de Tratamiento de RILes, que incluyó los lodos provenientes de la misma. Con fecha 23 de mayo de 2020, mediante Resolución Exenta N° 1752, la Seremi de Salud resolvió autorizar dicho sitio de acopio temporal. Se acompaña en el presente reporte la Autorización sanitaria ante dicha.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>



Fecha Inicio Efectivo:	13-05-2020
Fecha Término Efectivo:	13-05-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan el siguiente documento: (1) Autorización Sanitaria para el sitio de almacenamiento temporal de lodos provenientes de la Planta de Tratamiento de RILes, Resolución Exenta N 1752, de 13 de mayo de 2020, Seremi de Salud de la Región del Libertador General Bernardo OHiggins.
Medios de Verificación:	- 1. Autorización Sanitaria para el sitio de almacenamiento temporal de lodos provenientes de la Planta de Tratamiento de RILes, Resolución Exenta N 1752, de 13 de mayo de 2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

No operar la Planta de Tratamiento de RILes existente conforme a lo establecido en la RCA N° 258/2006, lo que fue constatado el 20 de marzo de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	34				
Acción:	Instalación de caudalímetro con registro en línea en el punto de entrada a la Planta de Tratamiento de RILes.				
Tipo de Acción:	Ejecutada				
Fecha Inicio:	15-11-2019				
Fecha Término:	15-11-2019				
Indicadores de Cumplimiento:	Caudalímetro instalado en el punto de entrada a Planta de Tratamiento de RILes.				
Forma de Implementación:	Instalación de un caudalímetro en el punto de entrada a la Planta de Tratamiento de RILes, en coordenadas: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Huso Norte (m)</td> <td style="text-align: center;">Este (m)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">19 6.196.154</td> <td style="text-align: center;">319.129</td> </tr> </table>	Huso Norte (m)	Este (m)	19 6.196.154	319.129
Huso Norte (m)	Este (m)				
19 6.196.154	319.129				
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada				
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 34. Al respecto se hace presente que Sugal Chile instaló un caudalímetro con registro en línea en el punto de entrada a la Planta de Tratamiento de RILes. Se acompaña al presente reporte una fotografía fechada y georeferenciada que da cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>				
Fecha Inicio Efectivo:	15-11-2019				
Fecha Término Efectivo:	15-11-2019				
Estado Actual de la Acción:	Concluída				



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) 1. Fotografía fechada y georeferenciada de caudalímetro.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografía fechada y georeferenciada de caudalímetro..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	35
Acción:	Construcción de cámara de monitoreo.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	28-03-2020
Fecha Término:	28-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Cámara de monitoreo construida en el punto indicado para monitoreo en la RCA N° 5/2020.
Forma de Implementación:	Construcción de una cámara de monitoreo en el punto indicado en la RCA N° 5/2020 que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 35. Al respecto se hace presente que Sugal Chile construyó una cámara de monitoreo en el punto indicado en la RCA N°5/2020. Se acompaña al presente reporte una fotografía fechada y georeferenciada que da cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-03-2020
Fecha Término Efectivo:	28-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documentos: (1) Fotografía fechada y georeferenciada de la cámara de monitoreo.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografía fechada y georeferenciada de la cámara de monitoreo. .pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	36
Acción:	Presentación al SEA de una Declaración de Impacto Ambiental que incluye el manejo de las aguas lluvias mediante el Sistema de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	12-07-2019
Fecha Término:	12-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental ante el SEA.
Forma de Implementación:	Presentación al SEA de una Declaración de Impacto Ambiental que incluye el manejo de las aguas lluvias mediante el Sistema de Tratamiento de RILes.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 36. Al respecto se hace presente que con fecha 12 de julio de 2019 Sugal Chile Limitada presentó al SEA la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpa de Frutas". Esta fue admitida a trámite con fecha 19 de julio de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 192/2019, la que se acompaña como medio de verificación. Esta DIA incluyó el manejo de las aguas lluvias mediante el Sistema de Tratamiento de RILes.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	12-07-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Resolución de Admisión a Trámite del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Medios de Verificación:	- 1. Resolución de Admisión a Trámite del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" ..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	37
Acción:	Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable para la Declaración de Impacto Ambiental de Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" que incluye el manejo de las aguas lluvias mediante el Sistema de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada



Fecha Inicio:	12-07-2019
Fecha Término:	30-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución Exenta N° 5/2020, de 30 de enero de 2020, de la CEA Región de O'Higgins que califica ambientalmente favorable el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Forma de Implementación:	Realización de todas las gestiones y trámites necesarios, incluyendo envío de nuevos antecedentes requeridos por el SEA y otras instituciones, para obtener la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente, que autorice el manejo de las aguas lluvias mediante el Sistema de Tratamiento de RILes.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 37. Al respecto se hace presente que con fecha 12 de julio de 2019 Sugal Chile Limitada presentó al SEA la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpa de Frutas". Esta fue admitida a trámite con fecha 19 de julio de 2019, a través de la Resolución Exenta N° 192/2019. Mediante Resolución Exenta N°5, de 30 de enero de 2020, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador Bernardo OHiggins ("RCA N°5/2020"), se calificó ambientalmente favorable el Proyecto en comento. Se acompaña como medio de verificación la RCA N°5/2020.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	12-07-2019
Fecha Término Efectivo:	30-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Resolución que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas".
Medios de Verificación:	- 1. Resolución que califica ambientalmente el Proyecto "Planta de Elaboración de Pasta de Tomates y Pulpas de Frutas" ..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----



Hecho 5

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido para determinados parámetros y excedió el límite del volumen de descarga, conforme a lo indicado en la Tabla N° 5 de la presente resolución, durante los meses de mayo de 2016, febrero y marzo de 2017 y febrero, marzo y abril de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	40
Acción:	Sistema de plantación y cosecha automatizada.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	25-01-2019
Fecha Término:	25-01-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de simulación instalado.
Forma de Implementación:	Simuladores de cosecha de acuerdo a fecha de plantación, considerando datos históricos y variedades. Se desarrolló en el año 2018 y comenzó a implementarse en la campaña de 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 40. Al respecto se hace presente que Sugal Chile implementó un sistema de simulación de plantación y cosecha automatizada. Se acompañan como medio de verificación fotografías fechadas y georeferenciadas que dan cuenta del referido sistema. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	25-01-2019
Fecha Término Efectivo:	25-01-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Fotografías fechadas y georeferenciadas de sistema de plantación y cosecha automatizada.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georeferenciadas de sistema de plantación y cosecha automatizada..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	41
Acción:	Contratar 9 personas para retirar arena y piedra de las tinas de transporte de tomate.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	02-01-2020
Fecha Término:	30-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Contratar 9 personas para el retiro de arena y piedra de las tinas de transporte de tomate.
Forma de Implementación:	Contratar 9 personas para retirar arena y piedra de las tinas de transporte de tomate. Las labores de estas personas permite disminuir los sólidos presentes en las tinas, y como consecuencia de lo anterior, el nivel de solido de los riles, ayudando a disminuir la carga orgánica y con esto reducir los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 41. Al respecto se hace presente que Sugal Chile contrató 9 personas para retirar arena y piedra de las tinajas de transporte de tomate de manera de disminuir los sólidos presentes en las mismas, y como consecuencia de lo anterior, el nivel de sólidos de los riles, ayudando a disminuir la carga orgánica y con ello reducir los parámetros del hecho infraccional. Se acompañan como medio de verificación al respecto copia de los contratos de trabajo del personal contratado para estas labores.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-01-2020
Fecha Término Efectivo:	30-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Copia de los contratos de trabajo del personal contratado.
Medios de Verificación:	- 1. Copia de los contratos de trabajo del personal contratado..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	42
Acción:	Reemplazar 2 sopladores de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	16-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Sopladores de reemplazo en operación.



Forma de Implementación:	Reemplazar 2 sopladores de la Planta de Tratamiento de RILes. Los sopladores son equipos que incorporan aire al estanque de oxidación permitiendo una mayor actividad degradativa de las bacterias, y con ello reducen los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 42. Al respecto se hace presente que Sugal Chile reemplazó 2 sopladores en la Planta de Tratamiento de RILes, de manera de incorporar aire al estanque de oxidación permitiendo una mayor actividad degradativa de las bacterias, y con ello reducir los parámetros del hecho infraccional. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	16-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georreferenciadas de los sopladores instalados; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georreferenciadas de los sopladores instalados..pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	43
Acción:	Incorporar 400 difusores de aire en estanque de oxidación de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	03-01-2020
Fecha Término:	03-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Difusores en estanque de oxidación funcionando.
Forma de Implementación:	Incorporar 400 difusores de aire en estanque de oxidación de la Planta de Tratamiento de RILes. Los difusores son equipos que distribuyen el aire en la etapa de oxidación. La incorporación de los difusores mejoran la distribución del aire en el estanque de oxidación, permitiendo una mayor actividad degradativa de las bacterias y con ello reducen los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 43. Al respecto se hace presente que Sugal Chile incorporó 400 difusores de aire al estanque de oxidación de la Planta de Tratamiento de RILes, de manera de mejorar la distribución del aire en el estanque de oxidación, permitiendo una mayor actividad degradativa de las bacterias y con ello reducir los parámetros del hecho infraccional. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2020
Fecha Término Efectivo:	03-01-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georreferenciadas de los difusores instalados; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..
Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georreferenciadas de los difusores instalados..pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	44
Acción:	Reemplazar dos centrífugas de la Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	03-01-2020
Fecha Término:	23-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazar dos centrífugas de la Planta de Tratamiento de RILes.
Forma de Implementación:	Reemplazar dos centrífugas de la Planta de Tratamiento de RILes. Las centrífugas son equipos que deshidratan los lodos que se retiran del estanque de decantación. La incorporación de las centrífugas mejora la capacidad de retiro de lodos desde el estanque decantación, permitiendo una mejor concentración de bacterias en la estanque de oxidación, mejorando su eficiencia y con ello la reducción de los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 44. Al respecto se hace presente que Sugal Chile reemplazó dos centrífugas de la Planta de Tratamiento de RILes, de manera de mejorar la capacidad de retiro de lodos desde el estanque de decantación, permitiendo una mejor concentración de bacterias en el estanque de oxidación, mejorando su eficiencia y con ello reduciendo los parámetros del hecho infraccional. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2020
Fecha Término Efectivo:	23-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georeferenciadas de las centrífugas instaladas; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Fotografías fechadas y georeferenciadas de las centrífugas instaladas..pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	45
Acción:	Incorporar un ciclón en la entrada del estanque de oxidación del Sistema de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	02-03-2020
Fecha Término:	02-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Instalar un ciclón en la entrada del estanque de oxidación del Sistema de Tratamiento de RILes
Forma de Implementación:	Instalar un ciclón en la entrada del estanque de oxidación del Sistema de Tratamiento de RILes. El ciclón es un equipo que por fuerza centrífuga retira la arena de los riles. Su incorporación permite disminuir la arena que ingresa al estanque de oxidación mejorando el funcionamiento de esta etapa y con esto reducir los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 45. Al respecto se hace presente que Sugal Chile incorporó un ciclón en la entrada del estanque de oxidación del Sistema de Tratamiento de RILes, de manera de retirar la arena de los riles, y disminuir la arena que ingresa al estanque de oxidación mejorando el funcionamiento de esta etapa y reduciendo los parámetros del hecho infraccional. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-03-2020
Fecha Término Efectivo:	02-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georeferenciadas del ciclón instalado; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales.



Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georreferenciadas del ciclón instalado..pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	46
Acción:	Incorporar 2 filtros en el vaciado de materia prima.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	16-12-2019
Fecha Término:	16-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Instalar 2 filtros en el vaciado de materia prima.
Forma de Implementación:	Incorporar 2 filtros en el vaciado de materia prima. Los filtros son equipos que retiran sólidos suspendidos del agua. La incorporación de estos equipos en el vaciado de la materia prima, permite disminuir los sólidos presentes en los riles que con posterioridad ingresaran a su tratamiento, ayudando a disminuir la carga orgánica y con esto reducir los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 46. Al respecto se hace presente que Sugal Chile incorporó 2 filtros en el vaciado de materia prima, de manera de disminuir los sólidos presentes en los riles que con posterioridad ingresaran a su tratamiento, ayudando a disminuir la carga orgánica y con esto reducir los parámetros del hecho infraccional. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	16-12-2019
Fecha Término Efectivo:	16-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georeferenciadas de los filtros de vaciado instalados; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Fotografías fechadas y georeferenciadas de los filtros de vaciado instalados..pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	47
-------------------	----



Acción:	Instalar sistema de control automático de dosificación de cloro en Planta de Tratamiento de RILes conforme a la RCA N° 258/2006.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	30-04-2020
Fecha Término:	30-04-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de control automático dosificación de cloro instalado y operativo.
Forma de Implementación:	Se instalará un sistema de control automático de dosificación de cloro de acuerdo al cloro residual, en la Planta de Tratamiento de RILes que permitirá disminuir el índice de coliformes fecales.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 47. Al respecto se hace presente que Sugal Chile instaló en la Planta de Tratamiento de RILes un sistema de control automático de dosificación de cloro de acuerdo al cloro residual, de manera de disminuir el índice de coliformes fecales. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-04-2020
Fecha Término Efectivo:	30-04-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georeferenciadas del sistema de control automático dosificación de cloro; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Fotografías fechadas y georeferenciadas del sistema de control automático dosificación de cloro.pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	48
Acción:	Incorporar un sedimentador circular de hormigón armado.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	07-02-2020
Fecha Término:	17-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Sedimentador circular de hormigón armado en operación.
Forma de Implementación:	Instalar grupo de bombeo y cañería en la salida del estanque de decantación de la Planta de RILes conectándola al sedimentador de hormigón. La incorporación del sedimentador permite disminuir los sólidos presentes en los riles, ayudando a disminuir la carga orgánica y con esto reducir los parámetros del hecho infraccional.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 48. Al respecto se hace presente que Sugal Chile incorporó un sedimentador circular de hormigón armado, de manera de disminuir los sólidos presentes en los riles, disminuyendo la carga orgánica y reduciendo los parámetros del hecho infraccional. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas, y facturas y boletas que dan cuenta de su instalación. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	07-02-2020



Fecha Término Efectivo:	17-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Fotografías fechadas y georreferenciadas de la instalación del sedimentador circular de hormigon armado; y (2) Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georreferenciadas de la instalación del sedimentador circular de hormigon armado. .pdf - 2. Facturas o boletas por el pago de los servicios de instalación (solo en caso que el servicio sea prestado por una empresa externa) y por la compra de equipos y materiales..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

El establecimiento industrial no informó los reportes de autocontrol de su programa de monitoreo establecido en la R.E. N° 4119/2010 SISS, para el punto de descarga, en el mes de enero de 2017, y tampoco informó con la frecuencia de monitoreo requerida en sus programas de monitoreo establecidos en la R.E. N° 4119/2010 SISS y en la R.E. N° 1087/2017 SMA, para los parámetros indicados en la Tabla N° 7 de la presente resolución, en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2015, enero de 2016, febrero, marzo, abril y mayo de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	51
Acción:	Contratación de nuevo personal para el área de cumplimiento ambiental de la empresa.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	24-02-2020
Fecha Término:	24-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Contratación de nuevo empleado para área de cumplimiento ambiental de la empresa.
Forma de Implementación:	Se contratará a una nueva persona para integrar el área de cumplimiento ambiental de la empresa, a quien se le asignarán entre otras responsabilidades, aquellas relativas al cumplimiento de las diversas obligaciones de reportes de monitoreos
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 51. Al respecto se hace presente que Sugal Chile contrató a una nueva persona para integrar el área de cumplimiento ambiental de la empresa, a quien se les asignaron entre otras responsabilidades, aquellas relativas al cumplimiento de diversas obligaciones de reportes de monitoreo. Se acompañan como medio de verificación al respecto copia del contrato de trabajo de la persona contratada para estas labores.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	24-02-2020
Fecha Término Efectivo:	24-02-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Copia de Contrato de trabajo de personal contratado.
Medios de Verificación:	- 1. Copia de Contrato de trabajo de personal contratado..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	52
Acción:	Elaboración de Protocolo o procedimiento de control interno que recoja las obligaciones, plazos y acciones para ejecutar correctamente los Reportes de Autocontrol de efluente de Planta de Tratamiento de RILes.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-12-2019
Fecha Término:	22-12-2019



Indicadores de Cumplimiento:	Documento "Protocolo de Control Interno elaborado y firmado por la jefatura correspondiente.
Forma de Implementación:	Se elaborará un Protocolo o procedimiento de control interno que contenga las obligaciones, plazos y acciones para que el personal encargado ejecute correctamente los Reportes de Autocontrol en Sistema RETC en conformidad a lo dispuesto en a la Resolución de Programa de Monitoreo R.E. N° 1087/2017 SMA.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 52. Al respecto se hace presente que Sugal Chile elaboró un Protocolo de Control Interno sobre Cumplimiento del D.S. N° 90 de 2000, del MINSEGPRES y Resolución de Autocontrol Planta de Quinta de Tilcoco, el que entre otras cosas, describe las obligaciones, plazos y acciones a desarrollar para dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000, tomando además en consideración lo establecido por la Resolución Exenta N° 1175, de 20 de diciembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba el procedimiento técnico para la aplicación del Decreto Supremo MINSEGPRES N° 90/2000. Este tiene por objetivo servir como insumo y ser un aporte claro y sistemático para el adecuado entendimiento de las acciones concretas que deberán realizar los funcionarios vinculados al cumplimiento de la normativa vigente sobre la descarga de residuos líquidos a aguas continentales superficiales. Se acompaña en el presente reporte dicho protocolo firmado por la jefatura correspondiente.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-12-2019
Fecha Término Efectivo:	22-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Protocolo de Control Interno, firmado por la jefatura correspondiente.
Medios de Verificación:	- 1. Protocolo de Control Interno, firmado por la jefatura correspondiente..pdf
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Hecho 7

Incumplir lo dispuesto en el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Acciones Principales

N° Identificador:	54
Acción:	Realización de Informes Isocinéticos de 2018 y 2019 por parte de una ETFA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-05-2018
Fecha Término:	15-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte de Informes Isocinéticos correspondientes a los años 2018 y 2019.
Forma de Implementación:	Se encargó a AIRON S.A. la elaboración de Informes Isocinéticos asociados a las Calderas N° 1, 2 y 3, correspondientes a los años 2018 y 2019.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 54. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada encargó a AIRON S.A. la elaboración de los Informes Isocinéticos asociados a las Calderas N° 1, 2 y 3, correspondientes a los años 2018 y 2019. Se acompañan aquellos en el presente reporte.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-05-2018
Fecha Término Efectivo:	15-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan los siguientes documentos: (1) Reportes de Informes Isocinéticos año 2018; y (2) Reportes de Informes Isocinéticos año 2019.
Medios de Verificación:	- 1. Reportes de Informes Isocinéticos año 2018.zip - 2. Reportes de Informes Isocinéticos año 2019.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 002-01.
- Razón Social: AIRON INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S A.
- Nombre Sucursal: Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A. .
- Comuna: Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A. .
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - MP	Muestreo
Aire - MP	Medición
Aire - MP	Análisis

N° Identificador:	55
Acción:	Reporte en sistema de RETC de Informes Isocinéticos correspondientes a los años 2018 y 2019.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	15-04-2019
Fecha Término:	15-04-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Informes Isocinético de años 2018 y 2019 de Calderas N° 1, 2, y 3 elaborados y cargados en Sistema RETC.
Forma de Implementación:	Se carga en sistema RETC los Informes Isocinéticos de las Calderas N° 1, 2 y 3 correspondientes a los años 2018 y 2019.



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 55. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada cargó en el sistema RETC los Informes Isocinéticos asociados a las Calderas N° 1, 2 y 3, correspondientes a los años 2018 y 2019. Se acompaña como medio de verificación los certificados de ingreso de dichos reportes en la plataforma del RETC. De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	15-04-2019
Fecha Término Efectivo:	15-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Certificado de ingreso de Reportes Isocinéticos de años 2018 y 2019 de Calderas N° 1, 2, y 3 en RETC.
Medios de Verificación:	- 1. Certificado de ingreso de Reportes Isocinéticos de años 2018 y 2019 de Calderas N° 1, 2, y 3 en RETC..pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 002-01.
- Razón Social: AIRON INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S A.
- Nombre Sucursal: Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A. .
- Comuna: Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A. .
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aire - MP	Muestreo
Aire - MP	Medición



Aire - MP	Análisis
-----------	----------

N° Identificador:	57
Acción:	Elaboración de Protocolo o procedimiento de control interno que recoja las obligaciones, plazos y acciones para ejecutar correctamente el reporte de funcionamiento de Grupos Electrógenos N° 1 y 2 y los Reportes de Informes Isocinéticos.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	26-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Documento "Protocolo de Control Interno elaborado y firmado por la jefatura correspondiente".
Forma de Implementación:	Se elaborará un Protocolo o procedimiento de control interno que contenga las obligaciones, plazos y acciones para que el personal encargado ejecute correctamente los reportes de funcionamiento de los Grupos Electrógenos N° 1 y 2 y los Reportes de Informes Isocinéticos en sistema RETC, de conformidad al D.S. N° 15/2013 MMA y Res. Ex. N° 164/2016 SMA.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 57. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada elaboró un Protocolo de Control Interno sobre el Procedimiento de Cumplimiento del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins ("PPDA"), el que describe, entre otros, las obligaciones, plazos y acciones a desarrollar para dar cumplimiento al PPDA. Para su elaboración se tomó también como referencia la Resolución Exenta N° 1227, de 4 de enero de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta Instrucción de Carácter General sobre deberes de remisión de información para fuentes estacionarias reguladas por normas de emisión de contaminantes a la atmósfera y por Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, y la Resolución Exenta N°164, de 23 de febrero de 2016, Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta instrucciones generales sobre la forma y modo de presentación de los reportes de fuentes fijas reguladas por el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins ("Res. Ex. N°164/2016"). Este protocolo tiene por principal objetivo servir como insumo y ser un aporte claro y sistemático para el adecuado entendimiento de las acciones concretas que deberán realizar los funcionarios vinculados al cumplimiento de la normativa vigente sobre el PPDA. Se acompaña en el presente reporte dicho protocolo firmado por la jefatura correspondiente.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	26-12-2019
Fecha Término Efectivo:	26-12-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Protocolo de Control Interno, firmado por la jefatura correspondiente.
Medios de Verificación:	- 1. Protocolo de Control Interno, firmado por la jefatura correspondiente..pdf
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	58
Acción:	Instalación de horómetro digital en los grupos electrógenos N° 1 y 2.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	27-11-2019
Fecha Término:	27-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los grupos electrógenos con horómetro digital, sellado e inviolable, sin vuelta a cero, instalados.
Forma de Implementación:	Se instalará un horómetro digital, sellado e inviolable, sin vuelta a cero, en los grupos electrógenos N° 1 y 2.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De conformidad a lo previsto en el Programa de Cumplimiento, a continuación se da cuenta del estado de cumplimiento de la Acción N° 58. Al respecto se hace presente que Sugal Chile Limitada instaló un horómetro digital, sellado e inviolable, sin vuelta a cero, en los grupos electrógenos N°1 y 2. Para acreditar lo antedicho, se acompañan al presente reporte fotografías fechadas y georeferenciadas que dan cuenta de su instalación.</p> <p>De esta manera, es posible concluir que se ha dado íntegro cumplimiento a la presente acción, ello de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 12, de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba el presente Programa de Cumplimiento.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-11-2019
Fecha Término Efectivo:	27-11-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el siguiente documento: (1) Fotografías fechadas y georeferenciadas de horómetros instalados.
Medios de Verificación:	- 1. Fotografías fechadas y georeferenciadas de horómetros instalados..pdf
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar? No



Fecha: 09-11-2020 17:42



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

